

ORDENANZA Nro. 2.387

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interes Municipal, a la celebracion del Centenario de las Hermanas Contemplativas del Buen Pastor, a realizarse en nuestra ciudad el dia 25 de Marzo de 1.994.

ARTICULO 2do.-Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archivese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dos dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por los Bloques Justicialista y Peronista "Lealtad y Unidad".-

FIRMADO: CESAR OSCAR PEREYRA -Presidente-  
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativo-

r.e.